



NOTIFICACIÓN

NO. OFICIO: 12C/12C4.1/ 0054/2016

EXP.:12C4.1/SI/010/2016

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 2, 3, 4, 44, 51 y 62 fracciones I, IV y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; hago de su conocimiento que la Solicitud de Información interpuesta por parte del [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 24 de Febrero de 2016, en la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, se tiene por competencia de parte del solicitante para el ejercicio de las acciones correspondientes de Derecho de Petición y los propios en materia de Solicitud de Información; en consecuencia dese por formalmente iniciado el Procedimiento Administrativo en materia de Solicitud de información Pública de Oficio el día 24 de Febrero de 2016, así mismo, se le notifica a los ingerentes que se tiene a bien por instaurado dicho Procedimiento Administrativo, el cual por disposiciones legales establece como plazo de diez días hábiles para que el Sujeto obligado en Competencia provea respuesta a la misma.

Los sujetos obligados en competencia al que se requieren la información:

LIC. ROBERTO AGUILAR VARGAS
SECRETARIO GENERAL

PROFR. RAMIRO MILLÁN ALDANA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C. FULGENCIO ZUÑIGA ZUÑIGA
DIRECTOR DESARROLLO RURAL

ING. ALBERTO AMADOR GONZÁLEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 24 DE FEBRERO DE 2016
ATENTAMENTE

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.



NOTIFICACIÓN CONTESTACIÓN A
SOLICITUD DE INFORMACIÓN
NO DE OFICIO: 12C/12C4.1/0078/2016
EXP.: 12C7.1/SI/015/2016

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 2, 3, 44, 45, 51, 53 y 62 fracciones I, IV y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; hago de su conocimiento que la INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE FORMATO OFICIAL PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE DERECHO DE PETICIÓN Y LOS PROPIOS EN MATERIA DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR PARTE DE C. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 24 de Febrero de 2016, en instancias de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, téngase a bien notificar respuesta al solicitante, que a partir de la presente fecha y en razón de la información solicitada, ésta última se encuentra a su disposición en las oficinas de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, misma que será entregada en las modalidades requeridas.

Se adjunta respuesta emitida por parte del sujeto obligado en competencia:

Oficio: 5S.0024/2016
S.O.: Secretaria General del H. Ayuntamiento del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla.

Oficio: 6S1.3/2016/144
S.O.: Dirección de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla.

Oficio: 55-3-01/030/02/16
S.O.: Dirección de Desarrollo Rural H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla.

Oficio: 5S.6/DDE/067/2016
S.O.: Dirección de desarrollo Económico y mejora Regulatoria

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 11 DE MARZO DE 2015
ATENTAMENTE


LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ZACATLÁN, PUEBLA.

SECCIÓN: SECRETARÍA GENERAL.

OFICIO NÚMERO: SG.0024/2016

ASUNTO: Entrega de Documentación.

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN.
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.

PRESENTE:

Por este medio reciba un afectuoso y caluroso saludo deseando éxito en todas y cada una de las actividades que emprenda; por otra parte, en relación a su oficio 12C/12C4-1/0053/2016, de fecha 24 de febrero del año en curso, por medio del cual solicita INFORMACIÓN RESPECTO A LA CRUZADA NACIONAL DEL HAMBRE, Y SI HAY ALGUNA OFICINA LOCAL, información solicitada por [REDACTED], por medio de esa Coordinación a su cargo, por lo que hago del conocimiento que la información se la pueden proporcionar en las oficinas ubicadas en Calle Gómez Farías esquina con Fábricas, de esta Ciudad.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano su amable comprensión.

A TENTAMENTE

Zacatlán, Pue; a 2 de Marzo de 2016.



LIC. ROBERTO AGUILAR VARGAS.

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

C.c.p.- Archivo.

04379100

12:15

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Oficio: 6S1.3/2016/144.

ASUNTO: Se remite Información.

Zacatlán, Puebla, a 2 de Marzo de 2016.

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUE.
PRESENTE

En atención al oficio 12C4.1/SI/010/2016, de fecha 24 de Febrero de 2016, donde solicita de información instaurada por parte del C. [REDACTED] correspondiente al proceso de solicitud de información; me permito remitir en formato impreso y digital en el documento anexo:

- SUBSIDIO A LA VIVIENDA, y
- APOYO A MADRES SOLTERAS.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.


ATENTAMENTE
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
DESARROLLO
SOCIAL
PROF. RAMIRO MILLAN ALDANA
2014-2018

cc: Archivo
PRIMA Marg

31-03-2016
11 36

Interior Palacio Municipal s/n
Col. Centro Histórico C.P. 73310
Zacatlán, Puebla

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

UNIDOS TRANSFORMAMOS

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN

FICHA INFORMATIVA

PARA: C. A. [REDACTED]	FECHA: 02 de MARZO de 2016
DE: PROFR. RAMIRO MILLAN ALDANA Director de Desarrollo Social.	ASUNTO: Información respecto subsidio a la vivienda.

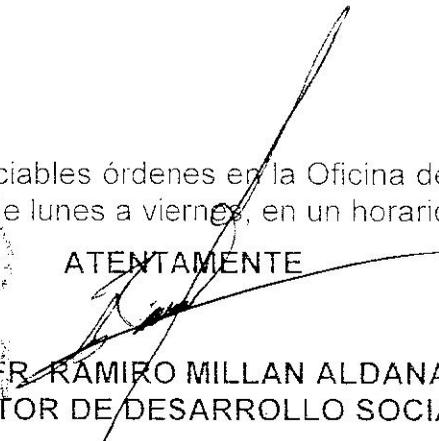
La administración Municipal a través del Programa Municipal de Mejoramiento de vivienda 2015, realizó la gestión y ejecución de acciones para el mejoramiento de vivienda en el municipio en cuestión de **Piso Firme, Techo digno, Sanitarios con biodigestor y Estufas para la disminución del Uso de Leña**, mismos que operan en condiciones de cobertura a las Zonas de Atención Prioritaria, dictaminadas por el CONEVAL, que para aplicarlas, se realizan visitas de campo a viviendas ya edificadas.

Por otra parte, el H. Ayuntamiento no opera ningún programa sobre el subsidio para la vivienda popular, y los existentes por parte del gobierno federal, no interviene el municipio debido a la naturaleza de dichos programas, por lo que se le invita a consultar los portales en línea a fin consultar el programa que más se adecua a sus necesidades, en los siguientes links:

- 1) **Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales**, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); y la Comisión Nacional de la Vivienda (CONAVI);
- 2) **Programa La Casa INFONAVIT**, a cargo del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Me pongo a sus apreciables órdenes en la Oficina de la Dirección de Desarrollo Social, en la dirección al calce, de lunes a viernes, en un horario de 08:30 a 15:30 horas.

ATENTAMENTE


PROFR. RAMIRO MILLAN ALDANA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, P.T.
2016-2018

Interior Palacio Municipal s/n
Col. Centro Histórico C.P. 73310
Zacatlán, Puebla

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

UNIDOS TRANSFORMAMOS

AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN

FICHA INFORMATIVA

PARA: C. [REDACTED]

FECHA: 02 de MARZO de 2016

DE: PROFR. RAMIRO MILLAN ALDANA
Director de Desarrollo Social.

ASUNTO: Apoyo a Madres Solteras.

Las acciones realizadas por la administración pública municipal de Zacatlán, Puebla, a través de los diferentes programas sociales para el combate a la pobreza y el mejoramiento de la vivienda, se apegan a los criterios que estipula el CONEVAL, por tanto ninguno de los que ejecuta éste Ayuntamiento, no están etiquetados para un grupo en particular, debido a que atienden la necesidad de la población por igualdad de oportunidades, esto es, se brindan tanto a madres solteras, familias nucleares, adultos mayores y personas en condición de pobreza, y dentro de la información requerida para ser beneficiarios, no solicita datos que puedan identificar a este grupo vulnerable.

Por otra parte, la Dirección de Desarrollo Social, en apoyo a la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal, realizan en coordinación, la afiliación permanente al **Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia** y en su caso, la orientación para el cobro de seguros.

Este programa tiene por objetivo Contribuir a la ampliación del sistema de seguridad social, mediante la incorporación de jefas de familia en condición de vulnerabilidad a un seguro de vida, y persigue asegurar a las madres jefas de familia de 12 a 68 años de edad, en condición de vulnerabilidad, de modo que en caso de que fallezcan se incentive el ingreso y/o permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad en el sistema escolar. Para ello en la oficina, se les llena un formato de Pre-registro, y se les proporciona una copia, para que en caso de fallecimiento, la persona que quede de responsable de los menores, acuda a la Dirección de Desarrollo Social y se le brinde orientación para tramitar el cobro de los seguros ante la SEDESOL, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

Para mayor información, lo invito a consultar los siguientes links:

Me pongo a sus apreciables órdenes en la Oficina de la Dirección de Desarrollo Social, en la dirección al calce, de lunes a viernes, en un horario de 08:30 a 15:30 horas.

ATENTAMENTE


DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
SOCIAL
PROFR. RAMIRO MILLAN ALDANA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
AYUNTAMIENTO DE
ZACATLÁN, PUEBLA
2014-2018

Interior Palacio Municipal s/n
Col. Centro Histórico C.P. 73310
Zacatlán, Puebla

OFICIO: 55-3-01/030/02/16
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL
ZACATLAN PUEBLA A 29 DE FEBRERO DE 2016

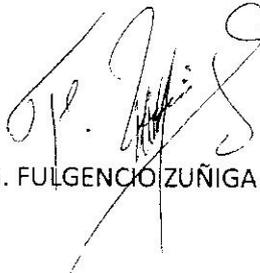
Lic. ULISES CASTILLO CASTELAN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLAN, PUBLA.
PRESENTE.

Sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxito en todas las actividades que emprenda, y al mismo tiempo el que suscribe, Ing. Fulgencio Zúñiga Zúñiga Director de Desarrollo Rural de este Municipio, en respuesta a su oficio n0- 12C/12C4.1/0053/2016 donde se solicita información respecto a apoyos de proyectos productivos le informo que la dirección de desarrollo rural del municipio se encarga de la gestión de proyectos productivos agropecuarios dirigidos a productores que pertenecen al municipio de Zacatlán, para los productores ajenos a este municipio se les indica que tiene que ir a su municipio y solicitar la información,

En cuanto a información precisa de las reglas de operación para los proyectos productivos podrán ingresar a la página www.Sagarpa.gob.mx/programassagarpa/paginas/default.aspx se le da click en reglas de operación 2016 en donde encontrara información precisa y detallada sobre los proyectos agropecuarios.

Sin más por el momento le reitero mis respetos.

ATENTAMENTE


ING. FULGENCIO ZUÑIGA ZUÑIGA.



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
RURAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLAN, PUE.
2014-2018



55.6/DDE/ 067/2016.
ASUNTO: El que se indica.

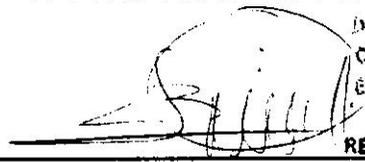
Zacatlán, Pue., a 15 de Marzo del 2016.

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ZACATLÁN PUEBLA.
P R E S E N T E

Por este conducto me es grato saludarle y al mismo tiempo con relación al número de oficio 12C/12C4.1/0053/2016, con fecha 24 de febrero de 2016, me permito entregarle la información en forma digital e impresa, de las iniciativas de transformación por parte del Subprograma Fomento al Autoempleo, siendo para todos los emprendedores del municipio de Zacatlán, correspondiente a la solicitud por parte de la [REDACTED], con número de expediente 12C4.1/SI/010/2016.z

Sin más por el momento le reitero mi agradecimiento, deseándole éxito en sus actividades diarias.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
Y MEJORA
REGULATORIA

ING. ALBERTO AMADOR GONZÁLEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y MEJORA REGULATORIA



REQUISITOS PARA INICIATIVAS DE SECOTRADE DEL SUBPROGRAMA AUTOEMPLEO

-1 a 5 PERSONAS

-IFE DE CADA UNA DE LAS PERSONAS (copia)

-EL REPRESENTANTE ESTAR DADO DE ALTA EN HACIENDA. RFC (copia)

-CURP DE CADA PERSONA (copia)

- ACTA DE NACIMIENTO (copia)

-COMPROBANTE DE DOMICILIO DE CADA PERSONA (copia). Uno dos años anteriores y uno actual.

-COMPROBANTE DE ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS (copia).

-3 FOTOS DEL ESTABLECIMIENTO DONDE SE INSTALARÁ LA INICIATIVA.

-CROQUIS DEL ESTABLECIMIENTO.

-COTIZACIÓN DEL EQUIPO O MAQUINARIA NECESARIO. (15,000.00 o 18,000.00 X Persona)

INICIATIVAS QUE SE EMPRENDEN

- CARPINTERÍA
- HERRERÍA
- TALLER MECÁNICO
- PANADERÍA
- PASTELERÍA
- ESTÉTICAS
- ELABORACIÓN DE HELADOS
- PURIFICADORA DE AGUA

ZACATLÁN

ZACATLÁN
DE LAS MANZANAS
PUEBLO MÁGICO



ECONÓMICO

El H. Ayuntamiento de Zacatlán a través de la Dirección de Desarrollo
Económico y Mejora Regulatoria
INVITAN A :

CURSO DE INCUBACIÓN

EN LINEA
DE LA

DE ECONOMÍA

DELEGACIÓN
PUEBLA

DIRIGIDO A 60 PEQUEÑOS Y
MEDIANOS EMPRESARIOS EMPREN-
DEDORES, ASÍ COMO PÚBLICO EN
GENERAL.

JUEVES 17 DE MARZO DE 2016

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA.

DE 12:00 PM A 14:00 PM

CURSO GRATUITO

